

**CONCURSOS DE TRASLADOS 2011/2012**

CUERPOS: CATEDRÁTICAS/OS Y PROFESORAS/ES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS, DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS, DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO, DE PROFESORAS/ES TÉCNICAS/OS DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y DE MAESTRAS Y MAESTROS.

El próximo día 10 de enero de 2012 está **prevista** la publicación, en el Boletín Oficial del País Vasco, de la Orden de 16 de diciembre de 2011 de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, por la que se convocan concursos de traslados entre funcionarias/os docentes de los Cuerpos indicados, con las siguientes novedades a tener en cuenta:

1º.- Solicitud de participación:

La participación en el concurso de traslados se formalizará única y exclusivamente cumplimentando la solicitud electrónica disponible en el entorno irakaslegunea, a la que se accederá con las claves pertinentes desde la dirección de internet <http://www.irakasle.net>, y dentro de dicha dirección, a través del:

-usuario y contraseña del correo electrónico del profesorado(irakasle.net)

o, en caso de carecer del mismo,

-a través del DNI (con letra) y contraseña de acceso a dicho entorno de irakaslegunea.

En caso de no recordar la contraseña, dispone en la citada dirección de un “Servicio de recuperación de contraseña”.

El plazo **previsto** para la cumplimentación de solicitudes y presentación de documentación justificativa de méritos será **desde el día 11 al 27 de enero de 2012, ambos inclusive**.

Las funcionarias y los funcionarios en prácticas NO deben aportar ninguna documentación acreditativa de méritos, pues participan según el orden en el que figuren en su nombramiento como funcionarios en prácticas.

2º.- Cita previa:

Para presentar la citada documentación se deberá solicitar cita previa en la dirección de internet <http://www.irakasle.net> -> Concursos de traslados -> Cita previa para entrega de documentación, pudiendo solicitar cita desde el día 9 de enero de 2012 (**fecha prevista**).

3º.- Guía aplicación informática:

A fin de facilitar la participación en este proceso, se publicará en las siguientes direcciones de internet <http://www.irakasle.net> y <http://www.hezkuntza.ejgv.euskadi.net>, una guía sobre la grabación on-line de la solicitud de participación así como cuanta información se considere necesaria para el buen desarrollo del proceso.



4º.- Baremo de méritos:

Con el objeto de reducir y simplificar los trámites administrativos, aquellas/os participantes en el concurso de traslados 2010/2011, convocado por Orden de 16 de noviembre de 2010 (BOPV de 22 de noviembre de 2010), podrán optar por:

- a) **Mantener la puntuación del concurso 2010/2011** para los apartados 2, 3, 4.3, 5 y 6 del anexo I de la citada convocatoria.
- b) **Nueva baremación** si no hubieran participado en la citada convocatoria o si habiendo participado no están conformes con la baremación de los citados apartados; en este último caso deberán marcar en la solicitud la opción de “Nueva Baremación” y presentar toda la documentación de todos los apartados, para que sea valorada de nuevo.
- c) **Añadir nuevos méritos posteriores al 14 de diciembre de 2010** si lo que desean es añadir nuevos méritos a los ya baremados en el citado concurso 2010/2011, siempre que no hubieran alcanzado el tope de puntos en el apartado o subapartado correspondiente; deberán marcar en la solicitud “Añadir nuevos méritos posteriores al 14-12-2010” y aportar únicamente los méritos perfeccionados con posterioridad a la finalización del plazo de presentación de solicitudes de participación en el concurso de traslados (desde el 15 de diciembre de 2010).
En el caso de incorporarse nuevos méritos anteriores al 15 de diciembre de 2010, NO se baremarán.
Si se desea que se baremen méritos anteriores al 15 de diciembre de 2010, deberán optar por el apartado “Nueva Baremación” y aportar de nuevo toda la documentación justificativa de méritos.

Aquellas/os participantes en el citado concurso de traslados 2010/2011 que deseen recordar las puntuaciones alcanzadas en cada uno de los subapartados podrán efectuar la consulta en los enlaces creados a tal efecto en la página web del Departamento dentro del apartado de concurso de traslados 2011/2012.

5º.- Reconocimiento de especialidades para el Cuerpo de Maestras y Maestros:

Las Maestras y Maestros que deseen participar en este concurso de traslados por una especialidad para la que no están actualmente habilitados pero para la cual reúnen los requisitos establecidos en el anexo del Real Decreto 1594/2011, de 4 de noviembre, por el que se establecen las especialidades docentes del Cuerpo de Maestros que desempeñen sus funciones en las etapas de Educación Infantil y de Educación Primaria reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, o deseen hacer uso del plazo extraordinario previsto en la disposición transitoria segunda del citado Real Decreto, deberán presentar la solicitud de reconocimiento de la especialidad en el plazo previsto en la base decimoséptima de la presente Orden. La solicitud se formulará en las Delegaciones territoriales de Educación, acompañada de la documentación justificativa correspondiente. La admisión de la participación por la especialidad o especialidades solicitadas quedará condicionada a que se reconozca la correspondiente especialidad.

**IMPORTANTE**

Debe tenerse en cuenta que tanto la entrega de la documentación justificativa de los méritos así como la cumplimentación de la solicitud on-line debe hacerse entre el 11 y 27 de enero de 2012 (**fechas previstas**), si bien para solicitar cita previa al objeto de entregar la documentación (el aplicativo para la solicitud de cita previa quedará abierto desde el día 9 de enero de 2012) no es necesario esperar a la cumplimentación de la solicitud.

Para poder solucionar a tiempo las incidencias técnicas que se pudieran dar con el usuario de acceso a la aplicación o con el proceso de grabación de la solicitud de participación on-line es clave no dejar para el último momento la recuperación del usuario y contraseña, en caso de no recordarlos, así como la grabación de la solicitud.